



DECRETO N° 0943

NEUQUÉN, 04 OCT 2005

VISTO:

El Registro N° 0895/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y la presentación efectuada por la Dirección Cementerios; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la contratación de la señorita **PEREZ ELENA NOEMÍ** para desarrollar tareas de maestranza en esa Dirección, con fundamento en la necesidad de contar con personal idóneo a fin de dinamizar el funcionamiento del área;

Que se cuenta con la intervención de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

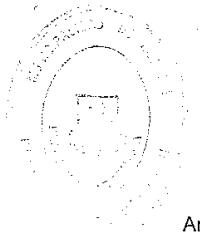
Que por Pase N° 565/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Prestación de Servicios a la Comunidad", Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Conservación de Cementerios", Código de Imputación N° 4-M-2-0-6, dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se adjunta Curriculum Vitae de la nombrada, destacándose su experiencia laboral, por lo que satisface las exigencias que requiere el área para la cual será contratada;

Que obra, en fotocopia, el Decreto N° 0884/98;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por la señorita **PEREZ ELENA NOEMÍ** y el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que por Informe N° 513/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho solicitando la confección de la norma legal mediante la cual se prevean las siguientes situaciones: 1) Aprobar el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señorita **PEREZ ELENA NOEMÍ, L.P. N° 43421 (Grupo 02), D.N.I. N° 31.327.644, Clase 1984**, asimilada a la **Categoría 12**, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual el día 31 de diciembre de 2005, con encuadre en el



Artículo 9º) del Estatuto para el Personal Municipal. La nombrada cumplirá tareas de maestranza en la Dirección Cementerios –Dirección Municipal de Espacios Públicos- Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración- Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; 2) Incluir, a partir de su notificación y mientras cumpla diariamente sus tareas en la Dirección Cementerios, a la señorita **PEREZ ELENA NOEMÍ, L.P. N° 43421 (Grupo 02), D.N.I. N° 31.327.644, Clase 1984**, asimilada a la **Categoría 12**, en los alcances del Decreto N° 0884/98, Artículo 1º), Anexo II, siendo de aplicación lo establecido en el Artículo 49º), Anexo II de la Ordenanza N° 7694, Riesgos y Tareas Peligrosas;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y la señorita **PEREZ ELENA NOEMÍ, L.P. N° 43421 (Grupo 02), D.N.I. N° 31.327.644, Clase 1984**, asimilada a la **Categoría 12**, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual el día 31 de diciembre de 2005, con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto para el Personal Municipal. La nombrada cumplirá tareas de maestranza en la Dirección Cementerios –Dirección Municipal de Espacios Públicos- Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración- Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 513/05 de la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) INCLUIR a partir de su notificación y mientras cumpla diariamente ----- te sus tareas en la Dirección Cementerios, a la señorita **PEREZ ELENA NOEMÍ, L.P. N° 43421 (Grupo 02), D.N.I. N° 31.327.644, Clase 1984**, asimilada a la **Categoría 12**, en los alcances del Decreto N° 0884/98, Artículo 1º), Anexo II, siendo de aplicación lo establecido en el Artículo 49º), Anexo II de la Ordenanza N° 7694, Riesgos y Tareas Peligrosas.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Prestación de Servicios a la Comunidad", Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Conservación de Cementerios", Código de Imputación N° 4-M-2-0-6, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección ----- ción de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a

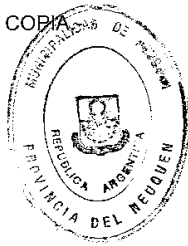
[Handwritten signature]

los fines que estime correspondan.-

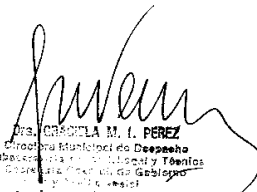
Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario
----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las
Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras
Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna
mente, **ARCHÍVESE.-**
HD.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
YANES.-


Dra. GRISIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Subsecretaría de Planeación y Técnicas
Secretaría General de Gobierno
Provincia de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1537
Fecha: 14 / 10 / 05